PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárense de interés sanitario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades desarrolladas por el Instituto Otorrinolaringológico Arauz, con motivo del 95° aniversario de su fundación.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés sanitario las actividades desarrolladas por el Instituto Otorrinolaringológico Arauz, con motivo del 95° aniversario de su fundación y en reconocimiento a su trayectoria en la atención médica especializada.

Fundado el 9 de julio de 1931 por el Dr. Santiago Luis Arauz, el Instituto desarrolla desde hace más de nueve décadas una labor dedicada a la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades otorrinolaringológicas, constituyéndose en un centro de referencia para pacientes de la Ciudad y de distintos puntos del país.

En la actualidad, brinda atención clínica y quirúrgica a través de distintas áreas especializadas, cuenta con guardia permanente para pacientes pediátricos y adultos y dispone de servicios de diagnóstico y atención de alta complejidad.

A lo largo de su trayectoria, el Instituto ha acompañado los avances de la especialidad mediante la formación de equipos profesionales, la incorporación de tecnología médica y la actualización permanente de sus métodos de diagnóstico y tratamiento.

Asimismo, el Instituto cuenta con una amplia capacidad diagnóstica, a través de estudios orientados a la detección y evaluación de alteraciones auditivas, vestibulares y de la voz. Estas prestaciones permiten abordar patologías de diversa complejidad y definir de manera oportuna los tratamientos correspondientes.

Entre sus áreas especializadas se destaca el Departamento de Implante Coclear, destinado al abordaje integral de pacientes con pérdidas auditivas que no encuentran una respuesta suficiente mediante prótesis auditivas convencionales. Su actividad comprende las distintas etapas de evaluación, intervención, adaptación y seguimiento del paciente.

A ello se suman servicios de laboratorio, tomografía computada, resonancia magnética y terapia intensiva, que amplían la capacidad de respuesta de la institución y permiten brindar atención de alta complejidad, así como recibir derivaciones provenientes de otros centros médicos.

Sus 95 años de actividad reflejan el compromiso sostenido de una institución vinculada estrechamente con la historia de la medicina especializada de nuestra Ciudad y justifican el presente reconocimiento.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Firmado digitalmente por Andrea Freguia
Fecha:16/09/2026 15:28:49

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires